

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

230**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

Doña Amparo Sánchez Lidón, secretaria del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Fernando García Leal y don Antonio Muñoz Ocaña, contra “Soluciones de Frío y Calor, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 821 de 2012, se ha acordado citar a “Soluciones de Frío y Calor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de octubre de 2012, a las nueve y treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación “Soluciones de Frío y Calor, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.828/12)

